

ACTA SESIÓN N° 29
Consejo Comunal de Seguridad Pública Ancud

Comuna Ancud

Fecha 11 de agosto de 2020 Lugar Videokonferencia

Hora Inicio 16:10 horas Hora Término 17:23 horas

En Ancud, a once de agosto de dos mil veinte, siendo las 16:10 horas se llevó a cabo, por medio de videoconferencia, la sesión ordinaria N° 29 del Consejo Comunal de Seguridad Pública de Ancud, con el quórum para sesionar que establece el artículo N° 104-B de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Preside el Consejo **don Carlos Gómez Miranda**, alcalde de la comuna de Ancud, actuando como ministro de fe el Secretario Municipal **Ricardo Wagner Basili**.

Presente doña **Claudia Placencio Muñoz**, Secretaria Ejecutiva del Consejo y asisten los siguientes consejeros e invitados:

- 1.- Miguel Ángel Bravo, Capitán de Puerto de Ancud.
- 2.- Marcos Olavarría, Comisario Subrogante de Primera Comisaría Ancud
- 3.- Mauricio Espinoza, Comisario jefe de la BICRIM, Ancud
- 4.- Alex Muñoz, concejal
- 5.- Andrea Castillo, Directora Regional de SENDA
- 6.- Marcela Silva, representante SENAME Los Lagos
- 7.- Patricio Navarro, Coordinador Regional de Seguridad Pública
- 8.- Rocío García, Coordinadora Macrocomunal de Seguridad Pública
- 9.- Rebeca Ríos, SERNATUR
- 10.- Javier Calisto, Fiscal Jefe Ancud
- 11.- Josefina Bobadilla, Coordinadora SENDA
- 12.- Guillermo Berríos, SAG
- 13.- Karin Marlicán, Gestora Comunitaria Programa OPD
- 14.- Sergio Paredes, Gendarmería Ancud.

En la apertura, el **alcalde, don Carlos Gómez** saluda a los asistentes y da a conocer la tabla de las materias a tratar en sesión:

- 1.- Lectura de Acta anterior y Aprobación de esta (Acta N° 28).
- 2.- Informe sobre comportamiento de la ciudadanía en meses de pandemia
- 3.- Discusión y aprobación de Actualización del Plan Comunal de Seguridad Pública
- 4.- Varios

1.- Lectura del acta de la sesión anterior y aprobación de ésta.

Previo resumen del acta de la sesión N° 28 de 14 de julio pasado, efectuado por el **Secretario del Consejo**, acta que se ha enviada con antelación a los consejeros vía correo electrónico, se aprueba sin observaciones.

2.- Informe sobre comportamiento de la ciudadanía en meses de pandemia.-

Informa sobre la materia el Capitán de Carabineros, don Marcos Olavarría, proporcionando información sobre el comportamiento ciudadano apoyado en las diapositivas que se agregan a continuación:



INFORMACIÓN STOP
CASOS
2019-2020



1PA, COMISARIA 8XUCD



INFORMACIÓN STOP-CASOS

CASOS STOP, SEMANA 31
27.07.2020 AL 02.08.2020, COMUNA DE ANCUD

CASOS VOLICULAS	Último semestre				Del mes 28 días				Activos hasta			
	2019	2020	VALES	% VAL.	2019	2020	VALES	% VAL.	2019	2020	VALES	% VAL.
Robo con violencia	0	0	0	0%	0	1	1	100%	8	4	-4	-50%
Robo con intimidación	0	0	0	0%	0	2	2	100%	5	6	1	20%
Robo por sorpresa	0	0	0	0%	1	0	-1	-100%	5	4	-1	-20%
Lletanías	7	5	-2	-28%	20	6	-14	-70%	84	86	4	4%
Menciones	0	0	0	0%	0	0	0	0%	0	1	1	100%
Visaciones	0	0	0	0%	0	0	0	0%	3	4	1	33%
DELITOS VOLICULAS	7	5	-2	-29%	21	9	-12	-57%	118	117	-2	-2%
Robo de vehículo	0	0	0	0%	0	0	0	0%	2	0	-2	-100%
Robo objeto de o desde vehículo	0	0	0	0%	1	0	-2	-100%	13	18	5	38%
Robo en lugar habitado	4	0	-4	-100%	7	2	-5	-71%	29	27	-2	-7%
Robo en lugar no habitado	0	0	0	0%	3	6	3	100%	35	36	1	3%
Otros robos con fuerza	0	0	0	0%	0	0	0	0%	1	0	-1	-100%
Hurtos	3	4	2	100%	14	21	7	50%	127	145	12	8%
DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD	6	4	-2	-33%	23	29	4	16%	237	248	11	5%
TOTAL	13	9	-4	-31%	46	38	-8	-17%	352	343	-9	-3%

En cuanto a los casos de la comuna de Ancud, se observa una baja en los tres periodos, siendo para el acumulado a la fecha de un 3%.



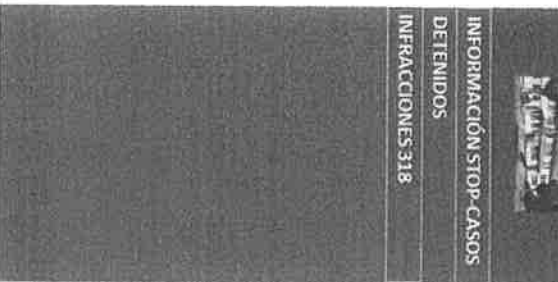
DETENIDOS, SEMANA 31
27.07.2020 AL 02.08.2020, COMUNA DE ANCUD

DETENIDOS	Versión Semanal					Comunales de Añcu							
	2019	2020	VAR%.	N.VAR.	%VAR.	2018	2019	VAR%.	%VAR.	2018	2019	VAR%.	%VAR.
Robo con violencia	0	0	0%	0	0%	0	0	0%	0%	3	0	-3	-100%
Robo con intimidación	0	0	0%	0	0%	0	0	0%	0%	2	2	0	0%
Robo por sorpresa	0	0	0%	0	0%	0	0	0%	0%	0	0	0	0%
Lesiones	4	0	-4	-100%	19	0	-19	-100%	62	6	-56	-90%	
Homicidios	0	0	0	0%	0	0	0	0%	0	0	0	0%	
Violencias	0	0	0	0%	0	0	0	0%	0	0	0	0%	
DELITOS VULGARES	4	0	-4	-100%	19	0	-19	-100%	68	70	2	3%	
Robo de vehículo	0	0	0	0%	0	0	0	0%	0	2	2	0%	
Robo de objeto de alto valor	0	0	0	0%	0	0	0	0%	3	2	-1	-33%	
Robo en lugar habitado	0	0	0	0%	0	0	0	0%	2	2	0	0%	
Robo en lugar no habitado	0	0	0%	0%	0	0	0	0%	7	1	-6	-86%	
Otros robos con fuerza	0	0	0	0%	0	0	0	0%	4	4	0	-100%	
Hurtos	0	1	1	100%	2	6	4	200%	47	61	14	30%	
DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD	0	1	1	100%	2	6	4	200%	49	69	20	41%	
TOTAL	4	1	-3	-75%	21	6	-15	-71%	111	136	25	22%	

En cuanto a los detenidos en la comuna de Ancud, se observa un aumento de estos, en el acumulado del año a la fecha.



INFRACCIÓN ARTÍCULO 318, CÓDIGO PENAL.
PERIODO 26.03.2020 AL 08-08-2020



DETENIDOS	MUNICIPIO	Comuna Ancud			Comuna Estrella		
		DETENIDOS	DETENIDOS	TOTAL	DETENIDOS	DETENIDOS	TOTAL
INFRACCIÓN ARTÍCULO 318, CÓDIGO PENAL	Ancud	2	1	3	4	3	7
	Ancud	2	1	3	4	3	7
	Estrella	0	0	0	0	0	0
TOTAL		2	1	3	4	3	7

FIN DE PRESENTACIÓN.



Resume el Capitán Olavarría que la situación está bajo control, que se ha efectuado un trabajo coordinado con la Armada y se ha contado en alguna oportunidad con el apoyo de personal de la FACH.

Don Patricio Navarro señala que Carabineros solo ve una parte de los hechos ilícitos, de allí que la información sobre lo que ocurre en Ancud no es completa, le parece que un 3% a la baja no es una buena cifra, que no coincide la información con la que entrega la Fiscal Regional y que debiera el Fiscal de

Ancud entregar información sobre ingresos. Lo otro, plantea la duda sobre lo que va a pasar con las cifras cuando se acabe la pandemia, le parece que el número de detenidos habla bien de la labor de Carabineros y consulta si se procede a determinar en la denuncia si se aplica el nuevo o antiguo texto del artículo 318 del Código Penal o ello es labor de la Fiscalía, solicita que se desglose la información del STOP en relación a que delitos son los cometidos, lo mismo que las razones de las detenciones, pues ello permite recomendar como consejo al señor alcalde como actuar en la materia.

El Fiscal Javier Calisto señala que Carabineros entrega cifras respecto de las actuaciones y denuncias recibidas por ellos, la calificación jurídica de los ilícitos no ha hace Carabineros por corresponder a la labor de Fiscalía, exponiendo un ejemplo concreto. Añade que también hay ingresos de denuncias efectuadas por Investigaciones y que el proporcionar cifras correspondientes a un período corto de tiempo puede producir distorsiones en los resultados, lo que no ocurre cuando se proporcionan cifras de un año completo.

Proporciona don Patricio Navarro cifras recibidas de la Fiscalía Regional, sosteniendo que se han encontrado, concurriendo a todas las entidades, con cifras que son distintas, que se producen distorsiones por la forma en que se tratan los casos y eso no ayuda a la asesoría que debe prestarse a los alcaldes para realizar labores de prevención, de allí que sería bueno que fiscalía de Ancud entregue datos sobre los casos que han ingresado a dicho servicio, eso ayudaría a la labor de este consejo asesor del alcalde. Agrega que sólo está la cifra de Carabineros, no así la de Investigaciones, la de SENDA por ejemplo, por lo que sería bueno que todas las instituciones que poseen cifras las den a conocer para cumplir de mejor manera la labor de consejo al señor alcalde.

Consulta el señor alcalde si Fiscalía Local puede compartir con el Consejo las cifras, indicando don Javier Calisto que como las cifras se manejan a nivel regional, puede desglosar lo correspondiente a Ancud y aportarlas.

Indica el Capitán Olavarría que la información que se proporciona corresponde sólo a Carabineros, pudiendo complementarse con la que posee la PDI y otros organismos como lo relativo a familia. Añade que también es preocupación de Carabineros lo que ocurra una vez que se acabe la situación provocada por la pandemia, hay carabineros cumpliendo funciones en las barreras en Chacao, más Degañ y el turno en toque de queda, aparte del control en los recintos donde retiran el 10% de los fondos previsionales, por lo que se produce actualmente una merma de personal disponible para las labores permanentes de Carabineros y que estarán disponibles cuando se acabe la pandemia y se vaya retornando a la normalidad. Respecto de los 47 detenidos del mes de agosto, de ellos 44 son por infringir el toque de queda y los demás por otras situaciones, que señala.

Exposición del Capitán de Puerto de Ancud

Acto seguido, apoyado en la presentación que se incluye a continuación, el Capitán de Puerto don Miguel Ángel Bravo expone lo concerniente a las actividades efectuadas por la Armada desde que se declaró el estado de excepción constitucional y principalmente desde que se adoptaron medidas para la provincia de Chiloé, especialmente lo referido a controles en Chacao, rondas urbanas en toque de queda e infracciones, destacando la merma en ingresos al decretarse la cuarentena en Puerto Montt:



ESTADÍSTICAS CONTROLES EFECTUADOS

ECC

MOYAL JUANES, SANTIAGO
SECRETARÍA MUNICIPAL
CALLE ALBA DE PUERTO DE ANZOS



CONTROL CORDÓN SANITARIO CHACAO

ENTRADA

	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	TOTAL
VEHÍCULOS	9.900	12.960	13.634	15.644	2.743	54.881
PERSONAS	12.786	16.973	18.135	20.926	3.411	72.231



CONTROL CORDÓN SANITARIO CHACAO

SALIDA

	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	TOTAL
VEHÍCULOS	9.591	12.295	12.874	13.962	2.548	51.270
PERSONAS	13.079	17.738	18.111	21.876	3.540	70.804

CONTROL RONDAS URBANAS COMUNA DE ANCUD

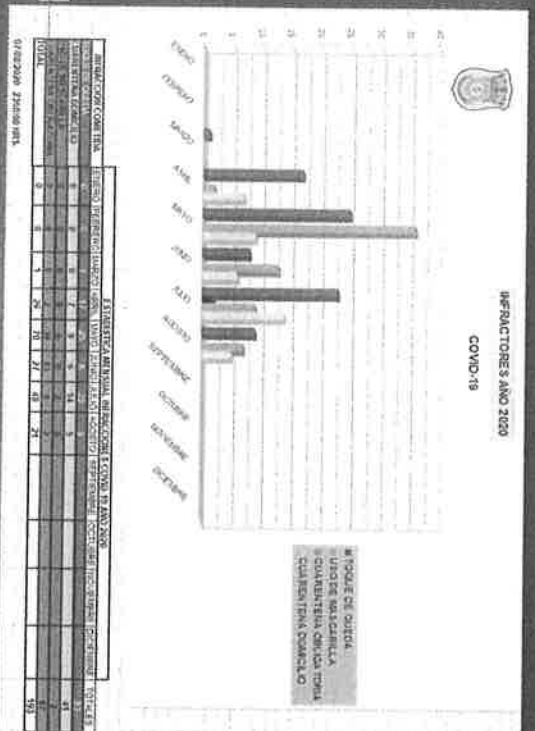
	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	TOTAL
PERSONAS	2.833	4.097	8.283	5.954	21.167

CONTROL DE LUGARES DE ALTA AFLUENCIA DE PÚBLICO (SUPERMERCADOS, BANCOS, CHILE ATIENDE, ETC.)

CONTROL TOQUE DE QUEDA COMUNA DE ANCUD

	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	TOTAL
PERSONAS	298	591	376	165	132	1.562

ESTADÍSTICA DE INFRACTORES





FIN DE LA PRESENTACIÓN

Consulta don Patricio Navarro por la razón de la tendencia a la baja en el control de personas y vehículos que se presentan en las dos primeras planillas y en la última también, respondiendo el Capitán Bravo que la tendencia es al alza en los ingresos, justificados por la autorización para ingresos de los camiones de la miticultura y salmonicultura que antes ingresaban por mar y respecto de la última no hay una tendencia marcada, reiterando las cifras proporcionadas. Consulta don Patricio Navarro cuantas de las reflejadas en la última lámina van a fiscalía, respondiendo el Capitán Bravo que todas y también han sido remitidas a la Autoridad Sanitaria. Se examina la situación de los partes de la Armada en relación a los detenidos y apercibidos en virtud de la disposición correspondiente y a los que son puestos a disposición de Carabineros que los incluye en sus estadísticas

3.- **Discusión y aprobación de Actualización del Plan Comunal de Seguridad Pública**

La directora de Seguridad Pública, doña Claudia Placencio, expone las modificaciones que introdujo a la actualización del Plan de Seguridad Pública, exposición que consta en las láminas siguientes, señalando que se realizó el trabajo en vínculo con los servicios y Unidades involucradas, además de informar que la presentación fue remitida previamente a los consejeros:



ACTUALIZACIÓN PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

CLAUDIA PLACENCIO MUÑOZ.
DIRECTORA DE SEGURIDAD PÚBLICA



Principales Modificaciones: Componente

1

Estrategia Local implementada para la prevención del Consumo de Alcohol y Drogas en Jóvenes y adolescentes en la comuna de Ancud.

ACTIVIDADES (se mantienen 8):

- 1.- Fiscalizaciones preventivas e locales con venta de alcohol en la comuna.
- 2.- Campañas Preventivas en el marco de feriado y fin de semana largo
- 3.- Charlas Preventivas On Line a los profesores de establecimientos educacionales.
- 4.- Consejería On line a **estudiantes** con factores de riesgos asociados al consumo de sustancias.
- 5.- Boletín informativo ON line anual con acciones preventivas del consumo de alcohol y **otras drogas**.
- 6.- Difusión de la temática de prevención del consumo de drogas y alcohol a través de medios de comunicación.
- 7.- Charla sobre Ley 19.925 dirigida a expendedores de bebidas alcohólicas.
- 8.- Publicación de acciones preventivas del programa SENDA en Facebook (senda-previene Ancud) e Instagram.

Responsables: Carabineros,
Oficina SENDA de DIDECO,
Organizaciones comunitarias
de CARABINEROS.



Principales Modificaciones: Componente

2

Estrategia Local implementada para la prevención de delitos contra la propiedad privada.

ACTIVIDADES (de 5 se reducen a 4):

- 1.- Difusión On Line de folletería para prevenir delitos contra la propiedad.
- 2.- Entrevistas radiales de acciones preventivas relacionadas con robos contra la propiedad.
- 3.- Difusión On Line en Blog de la DS sobre prevención de fraudes bancarios y otros relacionados.
- 4.- Presentación de proyecto de cámaras de televigilancia en el centro de la comuna.

Responsables: OPD
Oficina de Organizaciones
Comunitarias de Carabineros.
Fiscalía
Unidad de Justicia Juvenil de
SENAMI



Principales Modificaciones: Componente

3 Estrategia Local implementada para la prevención del Abuso Sexual Infantil con diferentes actores públicos.

ACTIVIDADES (de 8 aumentan a 11):

- 1.- Charlas preventivas sobre ASI y otras situaciones de derecho a NNA dirigido a padres a través de BRSS.
- 2.- Charla preventiva sobre ASI dirigida a docentes de sede a través de BRSS.
- 3.- Charla preventiva sobre ASI y otras variaciones a NNA para docentes por plataformas virtuales.
- 4.- Campaña de "Buen trato" en la comuna de Ancud con actividades que promuevan el respeto hacia los NNA a través de Redes Sociales.
- 5.- Difusión en torno a la promoción de derechos de NNA en medios de comunicación social.
- 6.- Realizar 2 capacitaciones a ediles de Centros de Padres y Apoderados, en relación a la prevención de delitos y participación de NNA en la comuna de Ancud.
- 7.- Otorgar atención psicológica a NNA y su familia frente a situaciones de vulneración de derechos como los procesos propios de la GPD o derivada a la red especializada.

ACTIVIDADES:

- 8.- Solicitar informe estadístico anual sobre casos de Abuso Sexual en la comuna de Ancud.
- 9.- Solicitar informe estadístico anual sobre casos de Violaciones en la comuna de Ancud.
- 10.- Charla On Line sobre Ley de Responsabilidad Penal Adolescente ley 20.084 a integrantes del Consejo Comunal de Seguridad.
- 11.- Difusión On Line en Blog de la DS de los contenidos de la charla sobre RPA ley 20.084.

Responsables: ORD

Oficina de Organizaciones
Comunitarias de Carabineros,
Fiscalía
Unidad de Justicia Juvenil de
SENAME
Dirección de Seguridad Pública



Principales Modificaciones: Componente

4 Estrategia Local implementada para la prevención de Violencia Intrafamiliar y Violencia de Género.

ACTIVIDADES (de 5 aumentamos a 10):

- 1.- Capacitación On Line sobre Prevención de Violencia Intrafamiliar dirigida a integrantes del Consejo de Seguridad Comunal.
- 2.- Difusión en el Blog de la DS sobre los contenidos de la Capacitación de Prevención VIF.
- 3.- Difusión On Line de prevención de la Violencia en el Politeo dirigidos a estudiantes de los diferentes Establecimientos Educativos de la comuna.
- 4.- Difusión On Line de la Conmemoración del día de la No violencia hacia la Mujer.
- 5.- Sensibilización en torno a la Violencia Intrafamiliar y de la Violencia hacia la mujer en los distintos medios de comunicación social.
- 6.- Difusión On Line en Blog de la DS sobre prevención del acoso sexual.

ACTIVIDADES:

- 7.- Realizar atenciones a mujeres víctimas de Violencia Intrafamiliar de la comuna de Ancud.
- 8.- Solicitar informe estadístico anual sobre casos de Violencia Intrafamiliar en la comuna de Ancud.
- 9.- Difusión en Blog de la DS sobre prevención de Violencia Intrafamiliar a todo público con acceso a internet.
- 10.- Difusión On line en Blog de la DS de principales aspectos de la Ley de Identidad de Género.

Responsables:

Centro de la Mujer –
Gobernación Provincial,
Fiscalía,
CAVIF
Dirección de Seguridad Pública.



Componente 5

Estrategia local implementada para la prevención de la deserción escolar municipal

ACTIVIDADES:

- 1.- Solicitar a la Corporación Municipal de Educación incluir en el PMDEM 2021 la elaboración de un diagnóstico sobre deserción escolar.

Responsables:

Sr. Alcalde.



Principales Modificaciones: Componente

6 Estrategia local implementada para la prevención de conductas de riesgo en jóvenes y Adolescentes

ACTIVIDADES (de 4 aumentan a 9):

- 1.- Ejecutar una línea de acción dirigida a intermediación Laboral de jóvenes para prevenir conductas de riesgo.
- 2.- Ejecutar acciones para incentivar capacidades deportivas y preventivas en niños, niñas y adolescentes de diferentes sectores de la comuna.
- 3.- Ejecutar una línea de trabajo para incentivar talentos y fomentar capacidades artísticas en MMA de diferentes sectores de la comuna.
- 4.- Ejecutar talleres deportivos de fútbol dirigidos a adolescentes y jóvenes de sectores urbanos.
- 5.- Ejecutar talleres deportivos de básquetbol dirigidos a adolescentes y jóvenes de sectores urbanos.

- 6.- Ejecutar talleres deportivos de rumba y/o Baile Entrenado dirigido a mujeres de sectores urbanos.
- 7.- Ejecutar eventos deportivos en sectores rurales de Ancud.
- 8.- Conformación de Consejo Consultivo de niños, niñas y adolescentes en la comuna de Ancud.
- 9.- Realizar un diagnóstico participativo con grupos formales de Tuning en la comuna de Ancud.

ACTIVIDADES:

Responsables: OMIL de DIDEF,
Corporación Cultural,
OPD
Oficina de la Juventud,
Oficina de Deportes (DIDECO)
Dirección de Seguridad Pública.



Principales Modificaciones: Componente

7 Estrategia local implementada para abordar el detenero de espacios públicos en diferentes sectores de la comuna.

ACTIVIDADES (se mantienen 4):

- 1.- Derivación de casos de espacios públicos deteriorados a Oficinas Municipales y/o de gobierno en un plazo no mayor a 30 días.
- 2.- Presentación de proyectos de mejoramiento de iluminación peatonal en sectores urbanos de la comuna.
- 3.- Difundir actividades que permitan la prevención situacional en espacios públicos a través del Blog de la DS.
- 4.- Reuniones (o videoreuniones) con Dirigentes de Organizaciones Comunitarias de la comuna para abordar deterioro de espacios públicos.

Responsables:
Dirección de seguridad Pública,
SECP LAN.



Principales Modificaciones: Componente

8 Estrategia local implementada para abordar la carencia de participación comunitaria como control social de seguridad

ACTIVIDADES (de 4 se reducen a 3):

- 1.- Difusión en Blog de la DS sobre Programa Denuncia Seguro a todo público con acceso a internet.
- 2.- Conformación de Comités de Seguridad Vecinal en diferentes sectores de la comuna.
- 3.- Difusión On line en Blog de la DS de las medidas preventivas relacionadas con la situación de pandemia.

Responsables: Oficina de OOC
(DIDECO)
Dirección de Seguridad Pública.

Agrega doña Claudia Placencio que las modificaciones introducidas a la actualización se hacen en base a las observaciones efectuadas por los consejeros en la sesión anterior.

El Capitán Marcos Olavarría indica que desean enviar por correo algunas observaciones o aprensiones en relación con las metas, con el fin de aportar

ILUSTRE MUNICIPALIDAD ANCUD
SECRETARÍA MUNICIPAL

para mejorar el plan, en relación a la evaluación y como se van a coordinar cuando la responsabilidad sea de más de un servicio.

La señora Claudia Placencio, junto con señalar que espera las observaciones, destacando el buen cumplimiento de las instituciones que arrojó la evaluación del plan para el año 2019, que están en el informe que se remitió a los consejeros.

Don Guillermo Berríos consulta por la ocurrencia de robo de animales, respondiendo el capitán Olavarría que la estadística muestra una baja en relación al año pasado, pero sí se ha repetido los casos de daños, que afectan a los animales.

Don Patricio Navarro felicita a la Directora de Seguridad por la forma que ha planteado las iniciativas, la existencia del blog que es acorde a las nuevas herramientas, que se nota en las actividades en que se incorporan varias on line, especialmente las clases a niños, niñas y adolescentes, es la primera municipalidad que presenta una fórmula de esta naturaleza de comunicarse con la comunidad, herramienta que da también participación a los niños.

Doña Joselinne Bobadilla indica que es conveniente que SENDA pueda ser parte del plan en lo referido a la prevención de conductas de riesgo en jóvenes y adolescentes, explicando las razones para ello.

Doña Andrea Castillo ratifica lo expuesto por Joselinne, pone a disposición estudios con los que trabaja SENDA, que podrían exponerse en la próxima sesión, que contienen indicadores importantes para este trabajo. Se refiere a la necesidad de revisar el otorgamiento de las patentes de alcoholes y las ordenanzas respectivas, considerando el trabajo mancomunado que han hecho con SENDA Previene y Carabineros. Felicita también a la Directora de Seguridad Pública, pues existe un plan de trabajo muy avanzado en la comuna en comparación con otras en cuyos consejos participa.

El Secretario Municipal expresa la necesidad que antes de la próxima sesión se puedan hacer llegar las observaciones ya que en ella debería votarse la actualización que el señor alcalde debe entregar al Concejo Municipal en la primera semana de octubre conjuntamente con los demás instrumentos de planificación.

Doña Andrea Castillo formula observación de forma, en cuanto la ley de alcoholes es la 19.925 y la ley de responsabilidad penal adolescente, que es 20.084, que aparecen citadas en forma errónea.

El señor alcalde informa que en la sesión del martes 8 de septiembre se votará la actualización del Plan, esperando que los consejeros hagan llegar las observaciones que estimen pertinente con la debida anticipación.

4.- Varios

El señor alcalde excusa a los consejeros Rodolfo Norambuena y a don Daniel Pantoja.

Agotados los temas de la tabla, agradeciendo el señor alcalde la participación y aportes efectuados por los consejeros y consejeras, levanta la sesión a las 17:23 horas.

Claudia Placencio Muñoz

ILUSTRE MUNICIPALIDAD ANCUD
SECRETARÍA MUNICIPAL
Ricardo Wagner Basili
Secretario Municipal
Ministro de Fe

Secretaría Ejecutiva Consejo